



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 155

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2020

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 13 de noviembre de 2020.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Irma Lust, Julio Dimitrioff, Alberto Rivero, Carlos Nobelasco y Edén Picart.

SUPLENTE: Juan Serres.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

No habiendo número suficiente de Ediles, debemos esperar 15 minutos y proceder a realizar el segundo llamado.

(Se procede).

(Finalizado el tiempo reglamentario se realiza el segundo llamado a Sala).

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Irma Lust, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Julio Dimitrioff, Édison Krasovski y Edén Picart.

SUPLENTE: Luis Massey, Carolina Casarez, Gustavo Zimmerman y Juan Serres.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo quórum, damos por finalizada la media hora previa.

ACTA 155

En la ciudad de Fray Bentos, el día 13 de noviembre del año 2020, siendo la hora 21:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 13 de noviembre de 2020**, a la **hora 21:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 154 de fecha 23/10/2020.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Consideración anuncio de enlentecimiento obras de restauración muelle del exfrigorífico Anglo, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (*Carp. 1, exp. 4475*).
 - 3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Conmemoración de los 100 años del Partido Comunista del Uruguay. (Repartido 804).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Festival “Dulce Uruguay- San Javier Canta y Baila al compás del Folclore”. (Repartido 805).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 806).
 - 3.5 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Problemas pozos sépticos en viviendas de barrio Mevir 3, Nuevo Berlín. (Repartido 807).
 - 3.6 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de autorización para visita a Planta de Pre Tratamiento de Efluentes de OSE. (Repartido 808).
 - 3.7 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Participación en conversatorio sobre gestión de residuos y visita a relleno sanitario. (Repartido 809).
 - 3.8 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de información sobre eventual impacto que pudiera generar el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Bagé. (Repartido 810).
 - 3.9 **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Asuntos para archivo. (Repartido 811).

Informe de la Comisión de Legislación (en minoría). Inauguración memorial en Puerto Viejo, San Javier. (Repartido 811).

Informe de la Comisión de Legislación (en minoría). Proyectos de declaratoria de interés departamental. (Repartido 811).

Informe de la Comisión de Legislación (en minoría). Respuesta a pedido de informes referida a distribución de publicidad oficial en medios de prensa del departamento. (Repartido 811).

3.10 **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación artículo 35 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro. (Repartido 812).

3.11 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud al Ejecutivo inicio de trámites para cambio de categorización del suelo del terreno padrón 4431 de Mevir, Tres Quintas. (Repartido 813).

3.12 **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 814).

3.13 **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Situación Cooperativa Covifucas, respecto a adquisición terrenos. (Repartido 815).

3.14 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud del Ejecutivo de aprobación contrato de comodato con Fray Bentos Golf Club y Río Negro Tennis Club. (Repartido 816).

3.15 **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto de Ordenanza de Bienestar Animal. (Repartido 817).

3.16 **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Necesidad de generar un procedimiento para la baja de vehículos ciclomotores y motocicletas para el departamento de Río Negro. (Repartido 818).

3.17 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría).** Modificación reintegro de gastos y exoneración Patente de Rodados de vehículos de Ediles. (Repartido 819).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en minoría). Modificación reglamentación en cuanto a exoneración Patente de Rodados de vehículos de Ediles. (Repartido 819).

3.18 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Reclamo exfuncionaria de la Corporación. (Repartido 820).

3.19 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud investigación administrativa sobre hechos ocurridos en local municipal. (Repartido 821).

3.20 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Diseño página web de la Corporación. (Repartido 822).

- 3.21 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Descripción de cargos del nuevo organigrama de la Junta Departamental y reglamentación de *full time*. (Repartido 823).
- 3.22 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Inclusión Programa Río Negro XXI en el PROA. (Repartido 824).
- 3.23 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Viáticos de Ediles. (Repartido 825).
- 3.24 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto.** Asuntos para archivo. (Repartido 826).
- 3.25 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto.** Preocupación por reiterados cortes y arreglos que se realizan en Ruta 24. (Repartido 827).
- 3.26 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto (en mayoría).** Propuestas de modificaciones a la Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 828).
- Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto (en minoría).** Propuestas de modificaciones a la Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 828).
- 3.27 **Informe de la Comisión de Desarrollo Turismo y Descentralización.** Asuntos para archivo. (Repartido 829).
- 3.28 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Falta de bancos en cementerio de Fray Bentos. (Repartido 830).
- 3.29 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Mal estado de garitas para las paradas de ómnibus existentes en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 831).

4 ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 11 de noviembre de 2020

LA SECRETARIA

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Édison Krasovski, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Guillermo Techera, Mercedes Cuervo, Raúl Bodeant, Mauro Lanusse, Edén Picart, Ruben Di Giovanni, Washington Laco, Hernán Godoy, Fernando Quintana, Willams Valiente, Horacio Prieto, César Martínez y Daniel Villalba.

SUPLENTEs: Luis Massey (c), Carolina Casarez (c), Gustavo Zimmerman (c), Eduardo Secco (c), Juan Serres (c) y Álvaro Falcone (c).

Faltan: CON AVISO: Jorge Burgos, José Almirón, Ángel Monardo, Milton Lambatov, Hilda Dantaz, George Kennedy, Marcelo Casaretto, Gustavo Meyer, Margarita Long, Hugo Hornos, Daniel Porro y Ramiro García.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión.

Consideración y Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 154, de fecha 23/10/2020.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Esta es la última sesión en la que voy a estar presente por eso quiero agradecer a los funcionarios la disposición que han tenido en el trabajo realizado en este año y medio. También agradecer a los compañeros Ediles de las diferentes bancadas: del Partido Nacional, del Partido Colorado y, por supuesto, del Frente Amplio. Además, quiero desearles que tengan una buena gestión en el próximo período.

Por otra parte, quiero recordar a los señores Ediles que tenemos que entregar la llave en el correr de esta semana para dejar todo en regla.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Ya que hoy es la última sesión para algunos de nosotros, me gustaría saludar a los funcionarios y agradecerles por estos cinco años que hemos compartido. Quiero agradecer también a los compañeros Ediles con los que en la concordancia o en la discordancia hemos tenido discusiones con altura; obviamente que con algunos he tenido más afinidad que con otros.

Lo que me queda de estos cinco años en la Junta Departamental, más allá del trabajo político, es el aspecto humano. He conocido a grandes personas y en definitiva es lo que nos vamos a llevar de esta vida.

A los compañeros que no van a estar en el próximo período les deseo lo mejor en su vida personal, que vivan tranquilos porque su pasaje por la Junta no ha sido en vano. Y a los que siguen les deseo una buena gestión.

También quiero manifestar que nosotros, el señor Edil Laco y quien habla, a quienes la ciudadanía nos dio la oportunidad de ejercer otro cargo en los próximos cinco años en los Municipios de San Javier y de Nuevo Berlín, vamos a tener las puertas abiertas por cualquier consulta; los compañeros Ediles serán bienvenidos, las puertas estarán abiertas para todos.

Ya que no tendremos otra oportunidad de vernos les auguro a todos un muy buen año. Este año ha sido atípico por la pandemia. Les deseo que tengan salud y que sus familias estén bien. De corazón les digo que ha sido un gusto haber compartido con todos ustedes estos cinco años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señora Presidenta, en nombre de nuestra bancada queremos saludar a todos y desearles lo mejor, para algunos es el final del período pero para muchos es un reinicio.

Esperamos que esto haya servido de aprendizaje para tratar de construir algo mejor ya que es la puesta que todos tenemos que tener para que, del aprendizaje y del trabajo, surjan cosas mejores.

Para mí será un nuevo período como titular; lo miro al señor Edil Massey que fue un viejo colega en el año 2000, él se está retirando y yo reingreso. Las veces que he participado he tenido buen trato con todos los señores Ediles y espero mantenerlo con los que queden porque la idea es trabajar y tratar de... Como dije una vez acá: no importa quién ganó, lo que importa es que vamos a trabajar todos por el departamento de Río Negro para que le vaya mejor. Si le va bien al departamento, nos va bien a todos. Ese debe ser el lema a partir de nuestro reingreso el día 26.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero corresponder el saludo en agradecimiento a los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. En particular, en el reconocimiento del señor Edil compañero Luis Massey quiero saludar a aquellos señores Ediles que no van a continuar en el próximo período.

Me tocó ocupar la presidencia de la Comisión de Legislación por más de un año y si bien, como es natural en el desempeño político, hemos tenido algunas instancias de desavenencias propias de la defensa de la camiseta política, tengo el grato reconocimiento de haber trabajado con Ediles de gran altura como son los señores

Ediles: Fernando Quintana, Juan Serres, Raúl Bodeant, Mauro Lanusse y en especial como Luis Massey. Debo agradecerles por lo que he recogido, aprendido y por lo que han aportado a la ciudadanía de este departamento a través de su trabajo en la Comisión de Legislación.

Si bien es conocido que no he tenido el mismo vínculo de estrechez con el compañero Washington Laco que con el compañero Hernán Godoy, le deseo la mejor gestión por el bien de esa tierra a la que arribaron mi abuela y bisabuela en el año '24. A Hernán lo considero un amigo, y tuve la visión de haber sido el primero en decirle que iba a ser el próximo Alcalde de Nuevo Berlín. Le deseo lo mejor –me prometió el asado, espero que también Laco se ponga a la altura, al menos con un cordero–.

Les deseo mucha suerte y lo mejor por el bien de las localidades de San Javier y Nuevo Berlín.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches a todos.

Hay Ediles que me conocen desde que asumí esta responsabilidad de integrar esta Junta Departamental en el año 2005 en el primer gobierno del doctor Lafluf, después en el segundo y luego en este. En 15 años han pasado muchas personas por acá, he conocido funcionarios –muchos de ellos están retirados, otros son nuevos– y cantidad de Ediles. He discutido porque este es el ámbito político que tenemos todos los partidos con representación, pero jamás me he ido con rencor hacia ninguno. He tenido diferencias, incluso en la interna de mi bancada, porque así es la política. Lo que llevo en la memoria y como aprendizaje es que en este tipo de ámbito también se aprende mucho, se aprende a ser gente y a priorizar las cosas más importantes para la sociedad. Comparto la idea de que todos queremos lo mejor para nuestra gente y para nosotros mismos que somos parte del pueblo. Algunos lo enfocamos de una manera y otros de otra porque cada uno tiene su estilo de hacer política y es respetable.

El haber pasado por esta Junta Departamental es una de las mejores experiencias que he tenido en la vida política, con luces y sombras, con alegrías y tristezas. Lo más importante es que me llevo un buen recuerdo.

No voy a quedar desvinculado totalmente porque soy suplente del segundo Edil de nuestra lista, estoy en el tercer lugar, y de alguna manera van a tratar de vincularme a la Junta, pero no es lo mismo que tener la responsabilidad de ser el Edil titular. (mg)/ También es meritorio el trabajo de los Ediles suplentes pero el que encabeza, encabeza, y por lo tanto tiene la mayor responsabilidad.

El agradecimiento a todos, en especial a los trabajadores, a los Ediles que han pasado por esta Junta Departamental y a los integrantes de esta última Legislatura. Estoy a las órdenes para cualquier cosa dentro y fuera de la institución.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy nos toca despedirnos de esta tarea para la cual nos designó la población de Río Negro; durante los próximos cinco años nos tocará desempeñarnos en la parte ejecutiva donde se nos depositó la confianza para que trabajemos.

Quiero agradecerles a los funcionarios de la Junta Departamental quienes siempre tuvieron la mejor disposición ante las consultas realizadas.

En este período hemos aprendido muchísimo y nos queda otro tanto por aprender. Nos vamos tranquilos, creemos que hicimos lo que entendíamos mejor y con la mayor responsabilidad. Traslamos y planteamos ante la Junta las distintas inquietudes de la población, con algunas se lograron objetivos, soluciones y otras quedaron por el camino. Ahora serán los nuevos compañeros quienes tendrán que seguir trabajando por el departamento desde esta institución, nosotros lo haremos desde otro ámbito.

Felicito a los Ediles que repetirán sus bancas, nos ponemos a las órdenes para lo que necesiten. A los compañeros Ediles de los tres partidos que no les tocará trabajar en este ámbito quiero decirles que también estamos a las órdenes, nos llevamos muy buenos recuerdos de todos más allá de que en algunas cosas no compartamos su forma de pensar o sus actitudes; esto es política, hay distintos partidos y diferentes formas de pensar en cada uno de ellos.

Muchísimas gracias a todos. Quién dice que en algún momento volvamos, que la ciudadanía nos designe nuevamente a este recinto a trabajar por Río Negro.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señora Presidenta.

Antes de todo, quiero agradecerles a los funcionarios. Sin dudas que en todo período, ciclo que se cumple en esta Junta Departamental uno de los bastones más importantes que tenemos los Ediles son los funcionarios porque son quienes nos ayudan en toda la tarea.

Cualquiera podría decirnos que no se viene a aprender a esta Corporación, sin embargo el aprender es una cuestión de todos los días y en el entendido de que todos en algo somos mejores que otros, no hay alguien que sea mejor en todo, considero que aprendimos algo de cada uno de los que estamos aquí.

Quiero saludar especialmente a Luis Massey. En el año 2005 ingresé a esta Junta como secretario de bancada y más allá de las diferencias políticas Luis era uno de los referentes cuando desde la barra se podía ver y escuchar las discusiones que se daban con altura, respeto y por supuesto entendiendo y escuchando la posición del otro.

Reitero: les agradezco a los funcionarios y al resto de los compañeros Ediles.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

3.1 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Consideración anuncio de enlentecimiento obras de restauración muelle del exfrigorífico Anglo, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (*Carp. 1, exp. 4475*).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias.

Este tema fue presentado en la sesión pasada pero por razones diversas no lo pudimos desarrollar, por lo tanto lo haremos esta noche.

La temática viene a colación de la última visita que realizó el Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Heber, de la cual se desprendió su anuncio de enlentecimiento. Ese fue el término que eligió para hacer pública la decisión de lo que para la mayoría de los fraybentinos y rionegrenses significa la paralización de una obra. Cuando nos hablan de puerto y de enlentecimiento se nos prenden las alarmas y significa paralización. Lo digo con la honestidad que considero que he manifestado en mis expresiones, y si tengo que observar la gestión de mi fuerza política no tengo pelos en la lengua para hacerlo. La verdad es que nosotros, los frenteamplistas, hubiéramos deseado llegar a esta altura con el puerto de Fray Bentos funcional y con una mejor actividad de la que hoy tiene.

Pero la realidad impera, y también impera una realidad que mostraba una obra que se estaba realizando en el viejo muelle del Anglo, la construcción de un muelle deportivo y que además significaría el uso para los turistas, fraybentinos y que aquel ciudadano de cualquier parte del mundo que llegara a ese Paisaje Industrial Patrimonio de la Humanidad pudiera acceder a recorrer ese viejo muelle. Esto ocurre cuando incluso se cuenta con la financiación y los fondos para el desarrollo de la obra.

Lo que me rompe los ojos, los oídos y algunas cosas que son impronunciables es la desidia de tomar decisiones que involucran el desarrollo de este departamento y de esta parte del país en el turismo, la principal industria, más que la soja y la celulosa, y que en este año de pandemia se vio sumamente afectado. Y sin mayores explicaciones, no las hubo para la Intendencia de Río Negro –no para el Intendente Levratto– que es la institución que se debe tener en cuenta para este tipo de anuncios y toma de decisiones y mucho menos para nosotros, la Junta Departamental, que somos el cogobierno de este departamento. Con los antecedentes del Ministro Heber y las tantas de veces que lo escuché airadamente reclamar desde su banca de Senador y antes de Diputado de la oposición, debería haber tenido...

(Interrupción).

Debería haber tenido otra forma de manejarse.

En este sentido, trajimos un documento que el Estado parte, en este caso conformado por la Intendencia de Río Negro –entre otras instituciones–, elabora a consideración de Unesco. (lp)/ El mismo dice: *«Excma. Directora del Centro del Patrimonio Mundial./ Mechild Rössler./ Estimada Sra. Mechild Rössler:/ Hemos recibido el informe de ÍCOMOS Internacional y el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO en respuesta al Estudio de Impacto Patrimonial (EIP) de las obras de restauración del Muelle enviado el 19 de julio de 2019 por el Estado Parte de Uruguay./ En primer lugar, queremos agradecer la buena disposición del Centro del Patrimonio Mundial como así también de los técnicos asignados al estudio del mismo./ El Estado Parte ratifica la plena conservación del Valor Universal Excepcional (VUE) del Sitio Patrimonial y el firme y creciente interés por una fiel y veraz transmisión y difusión de dichos valores, a las personas de nuestro país, y pueblos del mundo, en total sintonía con la Convención del Patrimonio Mundial».*

Continúa el texto en el mismo sentido, pero como no quiero abusar de la tolerancia de los compañeros Ediles voy a leer algunos pasajes sobre cuestiones que considero importantes en este informe.

Cuando finalice esta exposición voy a proporcionar este documento a la Mesa.

«La inclusión de un nuevo muelle para embarcaciones pequeñas, aunque diferenciado del histórico, se torna problemática, al igual que la construcción de

instalaciones para la administración y los turistas./ La instalación de la nueva estructura fue pensada y proyectada desde su génesis con el claro propósito de afectar mínimamente las estructuras originales, entendiendo el valor de las mismas en el relato y comprensión del sistema portuario y del emprendimiento, así como la posibilidad de revivir un uso demandado./ La materialidad y el distanciamiento de la estructura de hormigón fueron tenidas en cuenta para diferenciar la intervención nueva. También fueron estudiadas y evaluadas técnicamente, a escala, dimensión y niveles de las plataformas de manera de generar el menor impacto posible en la estructura de hormigón y a la vez, permitir el amarre de las embarcaciones y el descenso de los visitantes al muelle».

Más adelante expresa: *«Es de destacar el compromiso de los técnicos que participan del proyecto, que han focalizado el trabajo, la conservación y restauración de las estructuras, en una intervención que permita al mismo tiempo la reactivación de uso planificado del muelle. Para esto se recurrió a la búsqueda de todos los insumos y datos que permitieron contemplar ambos desafíos. Entre ellos, se consideró para este diseño el registro anual del comportamiento del río Uruguay en esta zona a lo largo de años. Esto permitió estimar que, en ciertos meses del año, por las fluctuaciones en el nivel del río, solo se apreciarán y serán operativas las plataformas más elevadas, permaneciendo el resto bajo agua. Esto busca también mitigar el impacto de la nueva estructura sin perder la capacidad de uso durante todo el año».*

Cuando este documento llegue a manos de la totalidad de los Ediles podrán ver que hay un vastísimo y riquísimo informe técnico que avala el proyecto; por si no fuera suficiente, hay organismos que decidieron avalar en algo más que el aspecto técnico: con dinero.

Continúo: *«Amarre de hasta 4 embarcaciones pequeñas de paseo, o dos de porte medio estimando 15 m de eslora./ Embarque y desembarque para embarcaciones de paseos por el río, de pequeño porte (hasta 12 pasajeros)./ Condiciones para embarque y desembarque de cruceros fluviales de poca escala (50 pasajeros aprox.), que realizarían travesías tocando varios puntos de Uruguay y Argentina. Estas embarcaciones no operan actualmente en el río Uruguay, pero interesa a ambos países generar ese tipo de circuitos».* Agrego que esto no es un invento y se basa en la experiencia de ese mismo puerto de más de un siglo. Hay registro gráfico de embarcaciones como las descritas aquí que llegaban con o sin marea, con o sin viento, siendo un puerto de carga y descarga y para el amarre de embarcaciones de este tipo para transporte de pasajeros.

«El tipo de actividades y experiencias a ofrecer a los visitantes serían:/ Realizar paseos por el río en embarcaciones de pequeño porte (10 a 12 pasajeros), apreciando el paisaje desde el agua, profundizando la visita al sitio patrimonial y una comprensión mayor del paisaje». Esto es turismo, es la chimenea sin humo de la principal industria de este país de ayer, de hoy y de los próximos años, aun con una nueva planta de celulosa funcionando dentro de un par de años en el centro del país; si no, que se lo pregunten al Ministro Cardozo que seguramente se desvela por el gorro de lana que le ha tocado –si se me permite la expresión– en este primer año con una pandemia que no lo deja desarrollar la temporada adecuadamente.

«Arribar en embarcación propia al sitio, amarrando por unas horas, recorrer el sitio patrimonial, conocer su historia y apreciar el paisaje./ Arribar en una embarcación de paseo o en un pequeño crucero fluvial, permanecer unas horas...»

Luego expresa: *«En una situación de máxima, estando ocupadas todas las amarras, habrían 4 embarcaciones pequeñas en forma simultánea en el muelle, con*

portes que podrán variar entre 8 y 10 metros de eslora. En casos de embarcaciones mayores, de 15 metros de eslora, no podrá haber más de dos en forma simultánea. De arribar un crucero fluvial pequeño, ya no podrían hacerlo otras embarcaciones».

«La nueva pasarela permitirá el amarre de embarcaciones de pequeño y mediano porte, no superando los 50 pasajeros por embarcación. El número máximo de amarras será 4./ No se permitirá pernoctar salvo en casos excepcionales, no pudiendo extenderse por más de 2 días./ El uso estricto del muelle será embarque y desembarque de los pasajeros/visitantes, no permitiéndose otros usos como: eventos sociales, fiestas bailables, servicios gastronómicos, etc./ También es competencia de la DNH el mantenimiento de las estructuras y los servicios que se brindarán. En este caso serán únicamente suministro de luz y agua, y se aclara que no habrá depósitos ni servicio de carga de combustible».

En el final manifiesta: *«El uso que introducirá el nuevo muelle, no es estrictamente un nuevo uso, ya que el muelle antiguo recibió a lo largo de su historia embarcaciones no solamente por motivos comerciales. A su vez, el uso será mínimo y controlado, con un impacto menor en el paisaje industrial cultural».*

En fin, es un vastísimo informe técnico que, si se quiere, es la continuidad de un proyecto que en algún momento también pasó por la mente de quien dentro de 13 días será nuevamente Intendente de este departamento. Si mal no recuerdo, el propio doctor Lafluf, en su segundo período, convenió con la empresa que tomó en concesión el uso de los viejos tanques de depósito de *fuel oil* para acopio de fertilizantes a cambio de que esta financiara la reconstrucción de ese viejo muelle para uso deportivo. Eso no prosperó por razones que no vienen al caso expresar, pero la realidad es que este proyecto en algún punto cronológicamente se cruza con aquel que pasó por la cabeza y la gestión de un Intendente reciente, que no es nada menos que el próximo Intendente del departamento. (nr)/ ¿Por qué lo cito? Porque lo único extremadamente escaso e imperdonablemente escaso que se pudo escuchar como expresión del Ministro para la ciudadanía de este departamento fue algo que tenía que ver con los vientos y la posibilidad de algún percance que sufrieran pequeñas embarcaciones a la altura del muelle, la profundidad del mismo y cosas como esas. La verdad es que son escasos de institucionalidad la decisión, la comunicación y en general el procedimiento que un secretario de Estado realizó en la visita por el departamento.

Como ciudadano de Río Negro lo primero que me viene a la mente son las imágenes recientes y cotidianas de las tormentas que pasan por Montevideo, Punta del Este, Rocha, etcétera, que dejan las embarcaciones deportivas –las mismas a las que nos estamos refiriendo en este proyecto acabado del muelle deportivo del Anglo– en esos puertos de Montevideo. No entiendo cómo hay una vara para permitir el funcionamiento de los muelles deportivos de los ricos de Montevideo y Maldonado y otra para el muelle público de la Intendencia de Río Negro que es un instrumento formidable para el desarrollo del turismo que tanta falta nos hace en esta parte del país y sobre todo para los rionegrenses. Como mínimo hubiera esperado una reunión, una conferencia de prensa o por lo menos enterarnos por el señor Intendente en qué consistía el informe que había hecho el señor Ministro de por qué ordenaba parar el proyecto de la reconstrucción del muelle del Anglo. Eso no ocurrió, los hechos así lo marcan, por lo que yo sentía la necesidad de que no pasara como siempre, estamos acostumbrados a los reclamos que nos hace la gente –en todos los aspectos y ambientes en este departamento– de que los rionegrenses y en particular los fraybentinos, no tenemos la capacidad de salir a reclamar por nuestras joyas.

Tenemos un puerto espectacular al que se le hizo una formidable ampliación para amarre, en la última parte se le dotó de una grúa de alrededor de U\$S 5.000.000 para maniobrar con contenedores, se dragó el río, sin embargo no logramos concesionar con un inversor que realmente quiera trabajar la planta de almacenamiento de granos –la planta de silos del puerto de Fray Bentos– y los hechos demuestran que se trabaja dos días sí y tres no. Esa es una realidad que nos toca a todos, y los fraybentinos no hemos tenido la capacidad de alzar la voz para reclamar como debe ser y como nos lo reclama la gente. No voy a seguir siendo parte de esto y quiero pedirle a este plenario que no sigamos siendo parte de eso.

Solicito el apoyo del Cuerpo para invitar al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Heber, a que concurra a esta Junta lo antes posible a explicar... Lo cual no hizo cuando visitó el departamento, que decidió y anunció la paralización de la obra con la expresión «enlentecimiento». A los fraybentinos esto nos lleva la vida, no tenemos más al Anglo funcionando, tampoco el puerto de carga operando como quisiéramos o por lo menos con la suerte que tienen los sanduceros. Íbamos a tener un granito más para esa joya que es el Patrimonio Histórico del Paisaje Industrial Fray Bentos en el Anglo teniendo la posibilidad de amarre para embarcaciones deportivas, como vemos en el muelle de Villa Soriano en el que no hay un día del año que no se vea una embarcación deportiva con turistas que gastan no menos de U\$S 150 por día amarrados. La verdad es que nos lleva la vida que vengan y nos anuncien que esto se para.

Mociono que se invite al Ministro de Transporte y Obras Públicas para que tenga la amabilidad de visitar a la brevedad esta Junta y dé las explicaciones del fundamento técnico por el que se detuvo la obra.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 18.

Continuamos.

3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Conmemoración de los 100 años del Partido Comunista del Uruguay. (Repartido 804).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 804.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero aclarar que el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 804, es en mayoría. No se dijo y quiero que quede claro que es en mayoría.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, en mayoría, Repartido 804.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Festival “Dulce Uruguay- San Javier Canta y Baila al compás del Folclore”. (Repartido 805).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 805.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

En consecuencia: **Resolución 317/2020**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Daniel Porro en cuanto a que se declare de interés departamental al festival “Dulce Uruguay, San Javier Canta y Baila al compás del Folclore” a realizarse en la localidad de San Javier los días 12 y 13 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO: I) Que dicho Festival ha sido declarado de Interés Cultural y Turístico por los Ministerios de Cultura y Turismo;

II) Que este tipo de evento enmarca a la localidad mencionada en un circuito cultural y turístico a nivel de la región, con los consiguientes beneficios que ello implica para prestadores de servicios locales;

III) Que la realización de actividades culturales en el interior del país es fundamental para la democratización de la cultura, permitiendo la incursión de artistas emergentes, así como la participación de toda la comunidad, fortaleciendo los vínculos, entre instituciones, artistas y población local;

IV) Que esta Comisión entiende pertinente brindar su apoyo a dicho evento mediante la declaración de interés departamental, teniendo en cuenta la relevancia del mismo, respetándose las medidas sanitarias en cuanto a la aplicación de los protocolos establecidos ante la pandemia que afecta a la población del país;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental al festival “Dulce Uruguay, San Javier Canta y Baila al compás del Folclore”, a realizarse en la localidad de San Javier los días 12 y 13 de diciembre del corriente año.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 806).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 806.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.5 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Problemas pozos sépticos en viviendas de barrio Mevir 3, Nuevo Berlín. (Repartido 807).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 807.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.6 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de autorización para visita a Planta de Pre Tratamiento de Efluentes de OSE. (Repartido 808).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 808.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.7 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Participación en conversatorio sobre gestión de residuos y visita a relleno sanitario. (Repartido 809).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 809.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.8 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de información sobre eventual impacto que pudiera generar el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Bagé. (Repartido 810).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 810.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.9 **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Asuntos para archivo. (Repartido 811).

Informe de la Comisión de Legislación (en minoría). Inauguración memorial en Puerto Viejo, San Javier. (Repartido 811).

Informe de la Comisión de Legislación (en minoría). Proyectos de declaratoria de interés departamental. (Repartido 811).

Informe de la Comisión de Legislación (en minoría). Respuesta a pedido de informes referida a distribución de publicidad oficial en medios de prensa del departamento. (Repartido 811).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que estos informes vuelvan a Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.10 **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación artículo 35 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro. (Repartido 812).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 812.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.11 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud al Ejecutivo inicio de trámites para cambio de categorización del suelo del terreno padrón 4431 de Mevir, Tres Quintas. (Repartido 813).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 813.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.12 **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 814).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 814.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.13 **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Situación Cooperativa Covifucas, respecto a adquisición terrenos. (Repartido 815).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, en mayoría, Repartido 815.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hicimos un informe en minoría sobre el tema de la cooperativa de viviendas Covifucas. Creo que el tema no termina acá y que el mismo se mande a archivo... Esto volverá a estar arriba del tapete porque no se les dio la solución definitiva. Desde el año 2006 hay un compromiso con el señor Intendente electo para que esa cooperativa tenga los terrenos en ese lugar. Pensamos que una de las posibilidades es modificar el plan de ordenamiento de Young. Seguramente este plan estará en revisión, lo decimos en el informe en minoría; se realizó en el año 2013 y a los 5 años puede entrar en revisión. (mg)/ La próxima UGT tendrá que trabajar en el plan de revisión Young y Fray Bentos –no sé quiénes serán los integrantes–. En el plan de revisión Young seguramente va a tener que tratarse la situación del padrón 5099 para darle una solución.

Por eso votamos en contra, porque creemos que el tema va a seguir estando arriba de la mesa en la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.14 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud del Ejecutivo de aprobación contrato de comodato con Fray Bentos Golf Club y Río Negro Tennis Club. (Repartido 816).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 816.

(Interrupción y dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

En consecuencia: **Resolución 318/2020**

VISTO: El oficio 210/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, remitido por el Ejecutivo Departamental;

CONSIDERANDO: I) Que por dicho oficio la Intendencia de Río Negro solicita aprobación del contrato con Fray Bentos Golf Club y Río Negro Tennis Club de fecha 13 de julio de 2020, el que fuera suscrito ad referendum de este Cuerpo Legislativo;

II) Que el contrato suscrito redundaba en beneficio de la enseñanza de los deportes del golf y tenis, y contribuye en el desarrollo de las actividades que se realizan en Sitio Patrimonial;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Aprobar el contrato de comodato suscrito entre la Intendencia de Río Negro, Fray Bentos Golf Club y Río Negro Tennis Club, con fecha 13 de julio de 2020, cuyo objeto es el padrón rural 70, sito en camino Continuación Justus Von Liebig por el plazo de diez (10) años;

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.15 **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto de Ordenanza de Bienestar Animal. (Repartido 817).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 817.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

En consecuencia: **Decreto 319/2020**

VISTO: El proyecto de Ordenanza de Bienestar Animal presentado por el señor Edil Daniel Porro –exponiendo en Sala el suplente de Edil en uso de la banca, señor Juan Serres–;

CONSIDERANDO: Que se entiende necesario proteger a los diferentes tipos de animales en espectáculos públicos;

ATENTO: A lo expuesto;

La Comisión de Legislación se permite sugerir al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente proyecto de decreto;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Dentro del territorio del departamento de Río Negro queda prohibida toda actividad que involucre animales para su exhibición y/o demostraciones de destreza o de belleza tales como circos, exhibiciones, parques, zoológicos y cualquier otra, salvo las que expresamente y de acuerdo a leyes nacionales autorice el Ejecutivo Departamental.

Artículo 2º) Quedan excluidas del artículo anterior las reservas naturales y/o artificiales que propendan al cuidado y/o a evitar la extinción de distintos tipos de ellos.

Artículo 3º) Los comercios de cualquier naturaleza tendrán prohibido la venta y/o alquiler de animales de compañía en espacios públicos.

Artículo 4º) La Intendencia llevará registro de todas las instalaciones de competencia donde participen animales y controlará que se cumpla con las leyes vigentes.

Artículo 5º) La Intendencia, en convenio con las Sociedades Protectoras de Animales con personería jurídica, deberá instrumentar las medidas necesarias para el cuidado de los animales domésticos en desamparo a través de refugios transitorios y para la adopción responsable de ellos.

Artículo 6º) En caso de constatarse por parte de la Intendencia el incumplimiento de alguno de los artículos se aplicarán las sanciones que reglamentará el Ejecutivo Departamental.

Artículo 7º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Votamos un proyecto que fue iniciativa del Edil Serres. Nos demandó tiempo tomar una resolución y traerla al plenario; felizmente esto ocurre por unanimidad de la comisión. Las razones de la tardanza fueron que en algún momento se cruzó con el proyecto de pirotecnia, después con algunos aspectos de la Ley de Urgente

Consideración y más tarde con el Presupuesto para el Gobierno Nacional y lo que este fuera a destinar para la Ley de Urgente Consideración y lo que tenía que ver con el bienestar animal.

La comisión ha estado a la altura de lo que demandaba el proyecto presentado por el Edil. Consideramos que hemos puesto en marcha una ordenanza que ojalá dentro de algunos años se enriquezca con el cuidado de la totalidad de los animales y me refiero a lo que para muchos a veces tiene un costo político y algo más que político que son los aspectos del tradicionalismo de este país que no compartimos. Sin embargo, debemos seguir llevándolo adelante, por lo que hemos cuidado ese aspecto dejando a consideración del Intendente los permisos para que ese tipo de actividades se siga realizando.

Por lo demás, creemos haber puesto a resguardo el reino animal.

Se han tomado recaudos en cuanto a la interacción de la Intendencia de Río Negro en la parte económica, de todas las Intendencias –siempre me gusta hablar de la institución Intendencia y no del Intendente–, y eso de que a veces el que está reparte según la cara del que le pide... Con esto me refiero a las organizaciones no gubernamentales que se dedican a la protección de animales. Hemos enriquecido la coordinación que tiene que haber entre la Intendencia y las ONG de cuidados de animales respecto de la personería jurídica mediante.

En general, creemos haber votado una herramienta que seguramente sea corta pero que intenta ser el puntapié para que se vaya enriqueciendo, como lo hicimos al votar la del uso de pirotecnia y alguna otra. Es bueno haberlo logrado al final de este mandato y sobre todo con la unanimidad de la comisión.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.16 Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría). Necesidad de generar un procedimiento para la baja de vehículos ciclomotores y motocicletas para el departamento de Río Negro. (Repartido 818).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, en mayoría, Repartido 818.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.17 Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría). Modificación reintegro de gastos y exoneración Patente de Rodados de vehículos de Ediles. (Repartido 819).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en minoría). Modificación reglamentación en cuanto a exoneración Patente de Rodados de vehículos de Ediles. (Repartido 819).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, en mayoría, Repartido 819.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

3.18 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Reclamo exfuncionaria de la Corporación. (Repartido 820).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 820.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.19 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud investigación administrativa sobre hechos ocurridos en local municipal. (Repartido 821).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 821.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.20 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Diseño página web de la Corporación. (Repartido 822).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 822.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.21 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Descripción de cargos del nuevo organigrama de la Junta Departamental y reglamentación de *full time*. (Repartido 823).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 823.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.22 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Inclusión Programa Río Negro XXI en el PROA. (Repartido 824).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 824.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos.

3.23 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Viáticos de Ediles. (Repartido 825).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 825.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Solicito que este asunto vuelva a comisión.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 14 en 18.

En consecuencia: **Resolución 320/2020**

VISTO: El tema presentado por el señor Edil Daniel Porro –exponiendo en Sala el suplente de Edil en uso de la banca señor Juan Serres– referido a gastos de viáticos de los Ediles cuando viajan por asuntos relativos a su función, especialmente en lo que refiere a alimentación;

RESULTANDO: Que la Corporación entiende que no se debería verter dinero por concepto de viáticos con fines de estadía, alimentación o transporte para viajes nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que los Ediles perciben reintegro de gastos para tal fin;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Suspéndanse de forma permanente los viáticos a los señores Ediles.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. La verdad es que voté con mucho gusto asumiendo que he participado de este tipo de gastos de los dineros que el pueblo de Río Negro destina para las actividades de los Ediles fuera de este recinto, especialmente las vinculadas al Congreso Nacional de Ediles.

En comisión hemos acordado por unanimidad, y así lo refleja el informe firmado por todos los Ediles que concurrimos a la misma en la última reunión y especialmente por los Ediles de los tres partidos allí representados, que es suficiente con los casi \$ 48.000 que nos paga la Corporación, el pueblo de Río Negro, de reintegro de gastos para que además nos tenga que abonar el alojamiento, el combustible, el desayuno, la merienda y la cena. (lp)/ Por lo tanto, celebro que los Ediles integrantes de la comisión hayan tenido la honestidad de firmar este informe y que esta noche se apruebe. Ojalá

que esto perdure en el próximo período que comenzará después del 26. Esto es bueno, es estar a la altura de lo que demanda el cuidado de los recursos de los rionegrenses.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Solicito que el tema vuelva a comisión para que se estudie. Recién hacemos esto cuando prácticamente es la última reunión y no lo hicimos en estos cinco años.

Quisiera saber si el señor Edil está en conocimiento de que cada integrante de este plenario es integrante del Congreso Nacional de Ediles, somos socios. Nosotros vamos en representación de la Junta Departamental, no lo hacemos en forma particular. Quisiera saber si el señor Edil sabe lo que como integrante del Congreso Nacional de Ediles he gastado representando a esta Junta, si he hecho algún gasto que no correspondiera en alguno de mis tantos viajes. Y quisiera saber cuándo participó él del Congreso y si está en conocimiento de lo que este representa para todas las Juntas Departamentales, porque no es solo para esta Junta, es para todas. Quisiera saber si el señor Edil está al tanto de que cada uno de nosotros es miembro del Congreso... Esto está avalado por el Ministerio de Cultura y todas las Juntas tienen que tener una determinada cantidad de integrantes. Quiero saber si conocen el reglamento del Congreso para opinar de la forma en que lo hacen.

Desconozco lo que hacen los demás Ediles con los gastos, sí sé lo que hace la Junta Departamental de Río Negro. En el Congreso somos considerados como la Junta que tiene el mayor respeto por los gastos que realiza. Somos ejemplo por la forma que nos manejamos.

No es el momento, pero llegado el mismo puedo decir algunas cosas que no quiero expresar ahora.

Sí sé que los compañeros que hemos viajado somos ejemplo en las otras Juntas por la manera en que nos manejamos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Fundamento mi voto positivo en dos sentidos.

Este tema está planteado desde hace muchos años en la comisión y nunca se llegó a un acuerdo hasta estos últimos tiempos. Vamos a verle el lado positivo, son \$ 500.000 por año que ahorraría la Junta -\$ 200.000 de alojamiento, \$ 200.000 de alimentación y \$ 100.000 de combustible- y en el quinquenio podrían ser \$ 2.500.000 para que la Intendencia de Río Negro realice obras en el departamento.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.24 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto.** Asuntos para archivo. (Repartido 826).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto, Repartido 826.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

3.25 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto.** Preocupación por reiterados cortes y arreglos que se realizan en Ruta 24. (Repartido 827).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto, Repartido 827.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

3.26 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto (en mayoría).** Propuestas de modificaciones a la Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 828).

Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto (en minoría). Propuestas de modificaciones a la Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 828).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto, en mayoría, Repartido 828.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

3.27 **Informe de la Comisión de Desarrollo Turismo y Descentralización.** Asuntos para archivo. (Repartido 829).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 829.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

3.28 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Falta de bancos en cementerio de Fray Bentos. (Repartido 830).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 830.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Continuamos.

3.29 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Mal estado de garitas para las paradas de ómnibus existentes en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 831).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 831.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 13.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por Ediles del Frente Amplio respecto a «Cuando más es menos». (Exp. 10611) Resolución: Enterados.

2. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución Ministerial 212/2020 por la que se concede autorización ambiental previa y de operación a Meliter SA para su proyecto de extracción de limo, ubicado en el padrón 6941 de la 4ª sección catastral de Río Negro.
(Exp. 10612) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando sea aprobado contrato de comodato firmado «ad referéndum» de su aprobación por parte de la Corporación, con Fray Bentos Golf Club y Río Negro Tennis Club.
(Exp. 10613) Resolución: *26/10/2020 a Comisión de Legislación.*
4. **Señora Sandra Dodera.** Remite para consideración mejoramiento de la seguridad de los funcionarios del camión recolector.
(Exp. 10614) Resolución: *28/10/2020 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1492, por la que se exonera del cargo a funcionario municipal.
(Exp. 10615) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de que se comiencen los trámites correspondientes para el cambio de categorización de suelo del terreno padrón 4431 de Mevir en la localidad de Tres Quintas, informando al respecto.
(Exp. 10616) Resolución: *29/10/2020 a Comisión de Legislación.*
7. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento copia del acta 6 de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte.
(Exp. 10617) Resolución: Enterados.
8. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento copia del acta 6 de la Comisión Asesora de Legislación.
(Exp. 10618) Resolución: Enterados.
9. **Mvotma.** Remite para conocimiento texto de manifiesto a ser publicado por EUFORES SA para la ampliación de proyecto forestal en establecimiento «El Mirador» a realizarse en el departamento de Río Negro.
(Exp. 10619) Resolución: Enterados.
10. **Junta Electoral Departamental de Río Negro.** Remite Testimonio del Acta 36 con la proclamación y adjudicación de cargos a la Intendencia, Junta Departamental y Municipios, resultado que surge del acto eleccionario realizado el 27 de setiembre ppdo. para el período 2020-2025.
(Exp. 10620) Resolución: Enterados.

11. Junta Departamental de Rocha. Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Víctor Molina, referido a posibilidad de contar en el país con un registro de ADN digital que ayude a ubicar a personas desaparecidas.

(Exp. 10621) Resolución: Enterados.

12. Junta Departamental de Lavalleja. Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por la señora Edila Marta Sotelo, referidas a la celebración del centenario del Partido Comunista en el lema «100 años tomando partido por la vida».

(Exp. 10622) Resolución: Enterados.

13. Junta Departamental de Lavalleja. Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por la señora Edila María Olmedo en la media hora previa, en oportunidad de rendir homenaje por el centenario del nacimiento del poeta Mario Benedetti.

(Exp. 10623) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

No habiendo más asuntos, damos por finalizada la última sesión de este quinquenio. (Hora 22:31).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Antonella Sburlati
Presidenta